



Factura: 001-002-000016310

20191701052P00100



NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIA QUINCUGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

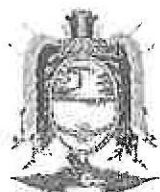
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701052P00100	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2019, (17:47)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VALENCIA CEVALLOS FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ROBERTO		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	GARZON VITERI AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	FERNANDO		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	GARZON VITERI AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	FERNANDO		
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
		QUITO	CALDERON
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00	

NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIA QUINCUGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO



DR. ALFREDO SANTIAGO BURRANO RUEDA
NOTARIO QUINTAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS

FAVOR DE:

AUGUSTO FERNANDO GARZÓN VITERI

CUANTÍA: \$ 80

DI 2 COPIAS

S.B.

11 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

12 **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí

13 Doctor **ALFREDO SANTIAGO BURRANO RUEDA**, Notario

14 **Quincuagésimo Segundo** de este Distrito Metropolitano, comparecen con

15 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente

16 escritura, por una parte el señor **FREDDY ROBERTO VALENCIA**

17 **CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de

18 cuarenta y cinco años de edad, de ocupación Licenciado, quien manifiesta

19 que su domicilio se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha,

20 sector de Monjas, calle F número 218, barrio Alma Lojana, número

21 telefónico 099561787, correo electrónico betto@zonacuaria.com, por sus

22 propios derechos; y por otra parte el señor **AUGUSTO FERNANDO**

23 **GARZÓN VITERI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado

24 con disolución de sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito,

25 quien manifiesta que su domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de

26 Quito, en las calles Quitueño Libre E15-156 y Antonio Flores Jijón, Quito -

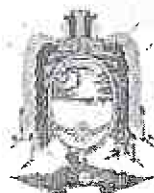
27 Ecuador, teléfono: 0999247006, correo electrónico: agarzon@me.com, a

28 quienes de conocer doy fe porque me han presentado su correspondiente

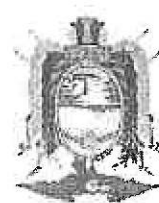
1 documento de identificación que en copia certificada se agregan, y me
2 piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo
3 texto transcribo literalmente a continuación:- SENOR NOTARIO: En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual
5 conste una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
6 ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD
7 SOCIAL COMPAÑIA LIMITADA, contenidos en las siguientes
8 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
9 celebración del presente contrato en calidad de CEDENTE el señor
10 FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS, titular de la cédula de
11 ciudadanía uno siete uno dos cero siete uno ocho uno ocho, de
12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de cuarenta y cinco
13 años de edad, de ocupación publicista, domiciliado en esta ciudad de
14 Quito, provincia de Pichincha, sector de Monjas, calle F número doscientos
15 dieciocho, barrio Alma Lojana, número telefónico 0999561787, correo electrónico
16 beto@zonacuuario.com y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor
17 AUGUSTO FERNANDO GARZÓN VITERI de estado civil casado con
18 disolución de sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliado en la ciudad de Quito, quien señala como datos de contacto
20 los siguientes: Dirección: Quitoño Libre E15-156 y Antonio Flores Jijón,
21 Quito - Ecuador, teléfono: 0999247006, correo electrónico:
22 agarzonzon@me.com. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante
23 Escritura Pública otorgada el primero de abril de dos mil ocho ante el
24 doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón
25 Quito, se constituyó la Compañía ZONACUARIO, COMUNICACIÓN
26 CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑIA LIMITADA,
27 legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de fojas un mil
28 trescientos trece, en el Torno ciento treinta y nueve, fecha de inscripción el



1 nueve de mayo de dos mil ocho.- DOS.- La Compañía en Sesión de Junta
2 General Extraordinaria y Universal de Socios de ZONACUARIO
3 COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑIA
4 LIMITADA, celebrada en Quito, el dieciocho de enero de dos mil
5 diecinueve, resolvió válidamente y con el voto unánime de la totalidad de
6 su capital social pagado, autorizar y aprobar la cesión de participaciones del
7 socio FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS, propietario de doscientos
8 cuarenta participaciones sociales suscritas y pagadas, que le corresponde en esta
9 Compañía, conforme los términos y condiciones que constan en la referida
10 Acta de la Junta General Universal de Socios, documento que se
11 acompaña como habilitante de la presente escritura pública. TERCERA:
12 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes
13 expuestos el CEDENTE, señor FREDDY ROBERTO VALENCIA
14 CEVALLOS, propietario de doscientos cuarenta participaciones sociales
15 suscritas y pagadas, que le corresponde en esta Compañía, cede a
16 perpetua enajenación el número de participaciones bajo las siguientes
17 condiciones: a) El socio FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS,
18 titular de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales cede ochenta
19 (80) participaciones sociales que posee en ZONACUARIO,
20 COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑIA
21 LIMITADA, con todos los derechos inherentes a ellas y sin reserva de
22 ninguna clase, a favor de Augusto Fernando Garzón Viteri. CUARTA:
23 ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVO SOCIO.- El
24 CEDENTE señor FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS manifiesta
25 que la presente cesión lo hace de una manera libre, voluntaria sin coacción
26 de ninguna clase, así mismo el cesionario acepta la cesión de
27 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. Asimismo, y al
28 tenor del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

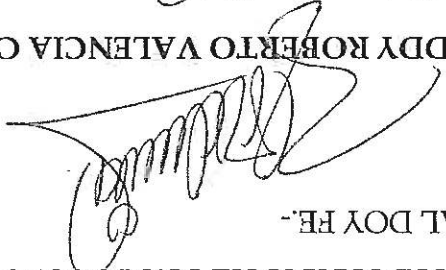
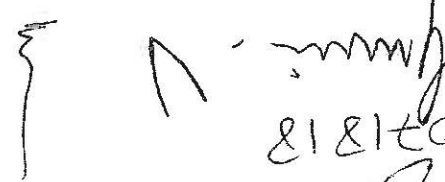


1 ZONACUARIO, mediante esta Cesión se aprueba y autoriza la
2 incorporación de un nuevo socio en la persona del señor Augusto
3 Fernando Garzón Viteri. QUINTA: PRECIO.- El precio por la cesión de
4 las participaciones, objeto de este contrato es el de OCHENTA DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80 USD), en efectivo y de
6 contado, en moneda de curso legal, que el CEDENTE declara haber recibido de
7 manos del CESIONARIO, antes de la suscripción de la presente escritura, a su
8 entera satisfacción, cantidad definitiva que cubre la Cesión de
9 Participaciones como socios de la Compañía ZONACUARIO,
10 COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑÍA
11 LIMITADA, SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Por efecto de este contrato los
12 CESIONARIOS, adquieren derechos y obligaciones dispuestas en los estatutos de la Compañía
13 ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑÍA
14 LIMITADA, en las normas de gobierno corporativo, en la Ley de Compañías y
15 Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocidas y
16 respetarlas. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN. - Las partes quedan
17 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de
18 participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, y la
19 respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía. OCTAVA:
20 DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se adjunta como documentos habilitantes el acta
21 de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ZONACUARIO,
22 COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑÍA
23 LIMITADA, celebrada en Quito, el dieciocho de enero de dos mil diecinueve que, con el
24 consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que ceda y
25 transfiera sus participaciones que posee, a favor del CESIONARIO en este contrato e
26 incorpore a un nuevo socio. NOVENA: CONTROVERSIA.- En el caso de producirse
27 controversias derivadas de la aplicación o cumplimiento del presente
28 Instrumento Público, las partes renuncian domicilio y se someten ante los



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINTAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



1 Jueces competentes de la ciudad de Quito y, al trámite legal
2 correspondiente. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás
3 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento Público. -"
4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que ha sido elaborada y suscrita por el
5 doctor Augusto Garzón Viteri afiliado al Colegio de Abogados de
6 Pichincha, número trece ciento cuarenta y ocho, queda elevada a escritura
7 pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y
8 anexos incorporados a él. Los comparecientes autorizan expresamente la
9 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
10 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
11 Civil, Identificación y Cedulación.- Para el otorgamiento de la presente
12 escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y,
13 leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se
14 ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO
15 INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO
16 CUAL DOY FE.-
17 
18 **FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS**
19 C. 1712071818
20 
21 **AUGUSTO FERNANDO GARZÓN VITERI**
22 C. 1709537946
23 
24 **EL NOTARIO**
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de enero de 2019, a las 14h30, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA., en su sede social ubicada en la calle Julio Zaldumbide N24-764 y Pasaje Miravalle.- Se reúnen los socios señores: ALEJANDRO FRANCISCO BUSTOS NEIRA, titular de 320 participaciones sociales; FRANCISCO RICARDO TAÍPE TORRES, titular de 112 participaciones sociales; FREDDY ROBERTO VALENIA CEBALLOS, titular de 240 participaciones sociales; ARACELY EMPERATRIZ DIAZ RIVADENEIRA titular de 80 participaciones sociales, y MARIA FERNANDA ROMERO ORBE titular de 48 participaciones sociales, cada uno de ellos por sus propios derechos.- Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran totalmente pagadas; cada participación social confiere un voto a los socios asistentes.- Preside la Junta el señor FRANCISCO RICARDO TAÍPE TORRES, Presidente de ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA., y actúa como secretario el Gerente General, señor ALEJANDRO FRANCISCO BUSTOS NEIRA.- Se constata el quórum reglamentario y se deja constancia de que esta totalidad de los socios, que representan el cien por ciento del capital social y pagado, y en consecuencia deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y siguientes de la Ley de Compañías.- Se deja constancia de que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.- Todos los socios manifiestan estar suficientemente informados sobre el objeto de la Junta y proceden a tomar decisiones sobre la materia de la convocatoria:

- PUNTO UNO.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO VALENIA**
- PUNTO DOS.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO ESTRATÉGICO PARA IMPLEMENTAR PROYECTO TRANSFORMACIÓN NUEVA ERA Y FIJACIÓN DIETAS**



PUNTO UNO.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO VALENCIA

Toma la palabra el señor Alejandro Bustos, para manifestar que es importante que la Junta de Socios, como órgano supremo de la empresa, apruebe con toda la información y en pleno conocimiento, la propuesta de cesión de participaciones que ha efectuado el señor Roberto Valencia, socio de la compañía. El socio Roberto Valencia, en atención a los principios de Gobierno Corporativo ha ofertado en primer lugar a los socios por su privilegio inclusive legal, los socios deciden no optar por esta compra a excepción de la socia Aracelly Díaz, luego de lo cual todos los socios ejercido su derecho resuelven aceptar esta cesión y proceder de la siguiente manera unánime:

- a. El socio FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS, titular de 240 participaciones sociales expresa su intención de ceder (120) ciento veinte participaciones sociales que posee en ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a ellas y sin reserva de ninguna clase, a favor de XAVIER BUSTOS NEIRA.
- b. De la misma manera, el socio FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS, titular de 240 participaciones sociales expresa su intención de ceder (40) cuarenta participaciones sociales que posee en ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a ellas y sin reserva de ninguna clase, a favor de ARACELLY EMPERATRIZ DIAZ RIVADENEIRA.
- c. Finalmente, el socio FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS, titular de 240 participaciones sociales expresa su intención de ceder (80) ochenta participaciones sociales que posee en ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA, con todos los derechos inherentes a ellas y sin reserva de ninguna clase, a favor de AUGUSTO FERNANDO GARZÓN VITERI.

En vista de la moción presentada por el socio Roberto Valencia, luego de deliberar la Junta General de Socios de Zonacuario aprueba por unanimidad las cesiones y por ende las transferencias propuestas a favor de Xavier Bustos, Aracelly Díaz y Augusto Garzón, adicionalmente se aprueba por unanimidad la incorporación de los nuevos socios Xavier Bustos y Augusto Garzón.

De esta manera, la Junta dispone que esta acta sirva de habilitante de la escritura pública respectiva, definiendo el nuevo cuadro de integración de capital resultante del acta societario anterior, con los nuevos socios y sus participaciones. El cuadro mencionado queda estructurado de la siguiente manera:



Julio Zaldumbide N24-764
y pasaje Miravalle, esquina,
sector La Floresta, Quito.
PBX: (02) 381 4340
252 3464 / 099 828 1028



zonacuano

También se señala que el Directorio deberá alinearse funcionalmente con la organización y sin perjuicio de todas las funciones de la Gerencia General, de manera estratégica cada miembro será responsable de un comité funcional, en primera instancia:

CEDEJA / PALEFORTE	NOMBRE	ORIGEN	TIPO DIRECTOR	DECISION	DIETA	EVALUACION ANUAL
1	BUSTOS NEIRA ALEJANDRO FRANCISCO	ECUADOR	CG	VOZ	NO	SI
2	DIAZ RIVADENEIRA ARACELY EMPERATRIZ	ECUADOR	PATRIOMIAL	VOTO	SI	SI
3	BUSTOS NEIRA HUGO XAVIER	ECUADOR	PATRIOMIAL	VOTO	SI	SI
4	GARZON VITERI AUGUSTO FERNANDO	ECUADOR	PATRIOMIAL	VOTO	SI	SI
5	MOSQUERA TERAN SANTIAGO FELIPE	ECUADOR	EXTERNO INDEPENDIENTE	VOTO	SI	SI
6	BIANCHI DANIEL DOMINGO	ECUADOR	EXTERNO INDEPENDIENTE	VOTO	SI	SI

DIRECTORIO ESTRATEGICO ZONACUARIO

Toma la palabra el señor Alejandro Bustos, para manifestar que es importante que la Junta de Socios, como órgano supremo de la empresa, apruebe con toda la información y en pleno conocimiento, la propuesta de nombramiento estratégico para implementar el proceso de transformación organizacional, en atención a los principios de Gobierno Corporativo señala la lista de candidatos previamente estructurada y la moción para elegirla en bloque:

PUNTO DOS.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR PROYECTO TRANSFORMACION NUEVA ERA Y FIJACION DIETAS

CEDEJA	NOMBRE	ORIGEN	INVERSION	PARTICIPACIONES SOCIALES	%
1	BUSTOS NEIRA ALEJANDRO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	320	40.00
2	DIAZ RIVADENEIRA ARACELY EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	120	15.00
3	ROMERO ORBE MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	48	6.00
4	TAIPE TORRES FRANCISCO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	112	14.00
5	BUSTOS NEIRA HUGO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	120	15.00
5	GARZON VITERI AUGUSTO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	80	10.00

EDITORIAL Y PROYECTOS : Aracelly Diaz

OPERACIONES: Xavier Bustos

FINANZAS: Santiago Mosquera

COMERCIAL : Daniel Bianchi

GOBIERNO CORPORATIVO y JURIDICO : Augusto Garzón Viteh

ACTA JGS ZA 2019-001



Todos los socios analizan la propuesta presentada por la Gerencia, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelven: Aprobar por unanimidad la moción íntegra de Gerencia, y en consecuencia proceden al nombramiento y designación del Directorio Estratégico de Zonacuario al tenor de la lista presentada, y fijar sus dietas en el valor de USD \$ 490 por sesión de Directorio para los Directores Independientes y USD \$ 450 para los Directores Patrimoniales, por sesión asistida, con las funciones encomendadas en los respectivos comités, aquellas derivadas del proyecto de implementación y el nuevo estatuto. Añadiendo que se proceda a contratar bajo el régimen de honorarios al señor Alejandro Bustos como Gerente General, y que sea el Director Augusto Garzón quien procese este cambio.

En consecuencia, la Junta General Universal de Socios de Zonacuario autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que lidere este proceso con todas las facultades del caso, y formalice estas nominaciones y el proceso de cesión de participaciones.

Sin otro punto que tratar, siendo las 16h15, los socios autorizan al Secretario a redactar el acta, luego de lo cual la revisan, aprueban unánimemente y suscriben en unidad de acto.- Siendo las 16h55, se levanta la sesión.-

Sr. Francisco Ricardo Tapie Torres
PRESIDENTE

Sr. Alejandro Francisco Bustos Neira
SOCIO - SECRETARIO

Sra. María Fernanda Romero Orbe
SOCIO

Sr. Freddy Roberto Valencia Cevallos
SOCIO

Sra. Aracelly Riquelme Díaz Rivas
SOCIO

documentos originales exhibidos, mismo que fue devuelto al peticionario.
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el

Quito, a 29 ENE 2019



Dr. Alfredo Sangua Bumbano Kueja
NOTARIO

Julio Zaldumbide N24-764
y pasaje Miravalle, esquina,
sector La Floresta, Quito.
PBX: (02) 381 4340
252 3464 / 099 828 1028

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712071818

Nombres del ciudadano: VALENCIA CEVALLOS FREDY ROBERTO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA AMILCAR FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS FABIOLA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

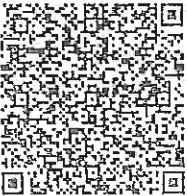
Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 52 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taliano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, a 29 ENE 2019

Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda

NOTARIO QUINTAQUAGESIMO

SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que fueron presentados.

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APellidos y Nombres del padre

VALERIA AMILCJA PASTAN

APellidos y Nombres de la madre

CEVALLOS FABIO LA INENE

Lugar y fecha de expedición

QUITO

2017-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-07-05

001311052



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

CECULA DE

CIUDADANIA

VALERIA CEVALLOS

FREDDY ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO

1973-02-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171207181-8



Dr. Alfredo Zambrano Buitrago
 NOTARIO QUINCAGESIMO
 SEGUNDO DEL CANTON QUITO
 QUITO, 29 ENE 2018

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

ESTABLECIMIENTO DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO Acredita que Usted
 SUFRABO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

4 DE FEBRERO 2018

004

004 - 385

1712071818

CEJULA

VALENCIA CEVALLOS FREDY ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

CIRUNSCRIPCION:

ZONA: 4

CANTON:

PROVINCIA:

PARROQUIA:

PUENGASI

004



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709537946

Nombres del ciudadano: GARZON VITERI AUGUSTO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO SANCHEZ SONIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: GARZON MOYA ANGEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI ARELLANO MARIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 52 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taitano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





Quito, a 29 ENE 2019
Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO
SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.



INSTRUCION
SUPERIOR
ABOGADO
PROFESION/OCCUPACION
APAREJOS Y FOLIOS DEL PADRE
GARZON ROYA ANGEL AUGUSTO
ARELLANO MARIA JUDITH
VITERI ARELLANO MARIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2019-03-11
FORMA DE EMISION
2019-03-11
FOLIO
2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTACION Y CERVILLAS
CIUDADANIA
AUGUSTO FERRANDO
GARZON VITERI
QUITO
COTACOLLO
FECHA DE EMISION 1972-03-03
INSTRUMENTACION ECUATORIANA
SEÑO HOMEBE
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA FIEDAD
ASTUDILLO SANCHEZ



NOTARIO QUINCAGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda

[Handwritten signature]



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por el Artículo cuarenta y uno de la Ley Notarial, confiero esta COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy

veintiocho de febrero del dos mil diecinueve.



Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO QUINCAGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
QUITO, a 29 ENE 2019

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.



019
JUNTA Nº
1706337948
NÚMERO
019 - 195
1706337948
CÓDIGO
GARZON VITERI AGUSTO FERNANDO
APellidos y Nombres
CIRCUNSCRIPCION:
PICHINCHA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA: 1



019



PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000057441

20191701018000547



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000547



FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00100

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
GARZON VITERI AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
FERNANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1709537946
A FAVOR DE:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

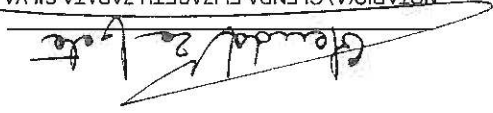
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000547

FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00100

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
GARZON VITERI AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
FERNANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1709537946
A FAVOR DE:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

Cantón Quito

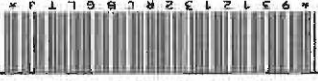
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada **ZONACUARIO, COMUNICACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el primero de abril del dos mil ocho, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorga el señor **FREDDY ROBERTO VALENCIA CEVALLOS** (cedente) a favor del señor **AUGUSTO FERNANDO GARZÓN VITERI** (cesionario), constante en la escritura que antecede.- Quito a, tres de abril del dos mil diecinueve.-



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D. M.



**ESPACIO
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 24679


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	144838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	375
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA /QUITO /29/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONACUARIO, COMUNICACION CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FREDY VALENCIA CEDE A FAVOR DEL SR. AUGUSTO GARZON OCHENTA (80) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1407 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MATO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

